H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1905

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se sostenga el precio garantía como se prometió, se implementó y se pagó en su momento, y que se pague el litro de leche a 8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos, y no a 7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les page el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha, a los pequeños productores de leche del Estado.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de mayo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Turno simplificado a la Comisión de Desarrollo Rural.

FECHA DE TURNO: 27 de mayo de 2020.

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
26 MAYO 2020
H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputado Omar Bazán Flores

16:30 hrs.
Luis Jáquez

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA,S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió se implementó y se pagó en su momento y que se pague el litro de leche a 8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos y no a 7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha a los pequeños productores de leche del Estado,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con relación a la empresa de participación estatal mayoritaria LICONSA, que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país, y que en forma complementaria lleva a cabo la adquisición de

leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. Es una empresa del Gobierno Federal con responsabilidad social, conformada por capital humano de excelencia, quien tiene como misión industrializar y comercializar productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano y aspira a ser la empresa líder de la industria láctea, integrada por hombres y mujeres comprometidos con los valores institucionales, de vanguardia, sustentable, autofinanciable, competitiva, que atienda con una elevada vocación de servicio a la población con productos de alta calidad nutricional y a precio accesible, mejorando los procesos de captación, industrialización, distribución y comercialización según su misión.

*La empresa LICONSA presume de su misión de "**TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL** PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS MEXICANAS CON PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA MEJOR CALIDAD.*

*La **responsabilidad social** es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la **sociedad en su conjunto**.*

*La responsabilidad social es el **compromiso, obligación y deber que poseen los***

individuos, miembros de una sociedad o empresa *de contribuir voluntariamente para una* ***sociedad más justa*** *y de proteger el ambiente.*
La responsabilidad social puede estar comprendida por acciones negativas y positivas, es decir, las primeras se refieren a abstenerse de actuar y las segundas a actuar.

La responsabilidad social es llevada a cabo por un individuo (responsabilidad social individual) o por el personal que conforma una empresa u organización.

No se puede dejar de observar, ya que es indispensable que los ciudadanos tomen una actitud madura y creen conciencia con el medio ambiente y la sociedad.

El cumplimiento de la responsabilidad social genera beneficios para la sociedad y la empresa u organización, ya que aumenta su reputación, fomenta la confianza pública y mejora la salud de los trabajadores y de los individuos que conforman la sociedad.

La responsabilidad social se encuentra plasmada en acuerdos internacionales como la Declaración Universal Biótica y Derechos Humanos.

En países, como, por ejemplo, México, existen normas que pretenden ayudar a las organizaciones o empresas a contribuir al desarrollo sostenible, al satisfacer las necesidades de la población sin comprometer los recursos naturales y el medio ambiente.

Responsabilidad social corporativa

La responsabilidad social corporativa está ligada a los aspectos medioambientales o sociales que componen una empresa.

Por lo general, la empresa realiza diversos programas sociales que logran alcanzar beneficios útiles tanto internamente como para la comunidad, mejorando la calidad de los individuos que laboran en ella y de los vecinos que viven alrededor.

Responsabilidad social empresarial
La responsabilidad social empresarial es la gestión ética, transparente y legal por parte de las empresas u organizaciones con el fin de disminuir los impactos negativos del medio ambiente y la sociedad.

*Actualmente, las gestiones empresariales se basan en una **postura responsable en torno al impacto de las actividades que se llevan a cabo**, por tanto, crean planes para actuar desde la óptica de desarrollo sustentable.*

Citamos lo anterior debido al problema que aqueja a los lecheros desde hace meses ya que solicitaron se desfoguen de inmediato los Centros de acopio para estar en condiciones de poder seguir recibiendo la leche de los pequeños productores y que se restableciera el precio de garantía de 8.20

Entre las peticiones se encontraba el que se tenga un control del ingreso de leche de otros Estados por la caseta de Jiménez, ya que se agrava el problema con el puro producto de Chihuahua.

Petición firmada por representantes de los productores como Martín Salvador Pacheco Valencia, del Consejo Consultivo de la Leche y Sistema Producto Leche;

Roberto Cázares Quintana, Andrés Valles Valles, Santos Anchondo Nájera, José Carreón Ramos, Francisco Gómez Rodríguez.

Casi dos millones de litros de leche se encuentran varados en centros de acopio de la región centro sur y en los ranchos de los productores, "estamos hartos de esta situación, batallamos más con los funcionarios públicos que con las vacas", declaró Andrés Valles Valles, productor y representante del sector social del Consejo Consultivo de la leche.

Más de 14 millones de pesos es el valor aproximado del producto que se encuentra estancado en los centros de acopio de la región y las granjas de los pequeños ganaderos, no se ha cumplido adecuadamente con el servicio de recolección que lleva la leche al secador en Cuauhtémoc y que posteriormente es pagada por Segalmex y Liconsa a los lecheros.

Cansados del problema de saturación, ayer alrededor de 300 productores de la región se dieron cita en el centro de acopio Meoqui de Darío García, donde amenazaron que si no se les atendía tirarían la leche en Palacio de Gobierno del Estado. En respuesta a la presión de los productores, el pasado 27 de abril se realizó una reunión donde nada más participó la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de Martin Solís; Andrés Valles, recalcó que el gerente de Liconsa, Jesús Cañas ni el delegado de programas federales de Gobierno Federal, Juan Carlos Loera, se presentaron, a pesar de que fueron invitados.

Para resolver los problemas que aquejan a los lecheros desde hace meses solicitaron el desfogue inmediato de los centros de acopio, para poder seguir recibiendo la leche de los pequeños productores, además de restablecer el precio de garantía de 8.20, "no sabemos quién nos quitó ese beneficio desde hace tres semanas", agregó Valles.

Otro de los puntos es que se tenga un control del ingreso de la leche por la caseta de Jiménez, "cómo es posible que se siga aceptando producto de otros estados mientras nosotros tenemos problemas graves de sobresaturación de leche, es inconcebible lo que está haciendo el gobierno", replicó.

Con la atención de Desarrollo Rural a través de Martin Solís, se acordó sostener una videoconferencia con funcionarios federales para tratar de resolver esta situación, en la que los productores están perdiendo el ingreso diario.

A TRAVES DE UN OFICIO SOLICITAN APOYO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este oficio se hizo del conocimiento de la opinión pública a través de un desplegado en los medios de comunicación escritos, está dirigido principalmente a Andrés Manuel López Obrador, como presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Javier Corral Jurado, gobernador constitucional del estado de Chihuahua.

Además de Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México; Ignacio Ovalle Fernández, Director

General de Segalmex y a Bernardo Fernández Sánchez, Director de Operación Liconsa-Segalmex.

En donde se les informa que históricamente los productores lecheros del Estado de Chihuahua han sido precursores desde al año 2002 para que la empresa paraestatal Liconsa, adquiera leche nacional para sus programas de abasto social.

En dicho escrito se les hace ver acerca de los problemas que han padecido durante los últimos meses, como la eliminación del precio de garantía de 8.20, la sobresaturación de los centros de acopio y permitir el ingreso de leche de otros Estados por la caseta de Jiménez, cuando se están viviendo tiempos difíciles con el producto de Chihuahua.

Firmaron al calce Martín Salvador Pacheco Valencia, del Consejo Consultivo de la Leche y Sistema Producto Leche; Roberto Cázares Quintana, Andrés Valles Valles, Santos Anchondo Nájera, José Carreón Ramos, Francisco Gómez Rodríguez, todos como representantes de los productores. Diario de Delicias.

La carta a la letra dice:

Reciban un saludo de los productores del Sector Social de Leche del Estado de Chihuahua, que actualmente enfrentamos diversas problemáticas con la comercialización de la leche.

Históricamente los Productores Lecheros del Estado de Chihuahua hemos sido precursores desde el año 2002 para que la empresa paraestatal LICONSA, adquiera leche nacional para sus programas de abasto social, así mismo durante más de 20

años luchamos para que se incrementara el precio de nuestro producto para evitar la descapitalización de nuestras unidades de producción y para seguir aportando en la producción de este alimento estratégico para todos los mexicanos.

Durante estos años hemos logrado que se estableciera el programa de leche de compra nacional, lo que ha permitido que se adquieran más de 600 millones de litros en el país en las administraciones pasadas, al Estado de Chihuahua se le compran un promedio de 180 millones de litros anuales.

Desde el Estado de Chihuahua celebramos que el Gobierno que Usted preside le diera la calidad de Producto Estratégico a la leche, dentro del Programa de Precios de Garantías al establecer un precio de $8.20 por litro.

Desafortunadamente por temas de carácter administrativo no ha sido posible que este precio lo reciba la mayoría de los Productores.

Las distancias de Chihuahua con el centro del País nos obligan a que la leche se deshidrate, y actualmente nos ha generado una saturación con la empresa LICONSA, quien contrata el servicio de secado y con esto ha dejado de recibir la leche, por lo que actualmente se tienen 1 millón de litros en espera de ser recibidos por la planta ILAS MÉXICO S.A. DE C.V. ubicada en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. Además de 1.7 millones de litros detenidos en los Centros de Acopio de la región Centro-Sur, más un acumulado de 600 mil litros diarios.

Por lo anterior acudimos ante ustedes con la finalidad de que puedan resolver esta problemática que permita:

1. *La reciba inmediata de la leche de los Centros de Acopio que están en la planta ILAS MÉXICO S.A. DE C.V. de aproximadamente un millón de litros para evitar que se eche a perder.*
2. *Transporte inmediato de la leche que se tiene en los Centros de Acopio en la región centro sur para su deshidratado, ya sea en planta ILAS MÉXICO S.A. DE C.V. de Chihuahua y/o en la región de la Laguna.*
3. *Pago emergente del precio de garantía ($8.20) a los productores del Estado de Chihuahua, con retroactivo desde la semana 13 a la fecha de actualización.*
4. *Aprovechar la capacidad de acopio de los Centros de Acopio de las Organizaciones del Estado de Chihuahua que contribuyen diariamente en recibir, analizar, enfriar y transportar la leche para que operen de manera coordinada con LICONSA, garantizando el pago justo a los productores con toda la transparencia.*
5. *Solicitamos que SEGALMEX pueda adquirir queso elaborado con leche de Chihuahua, para ser comercializado en sus tiendas Diconsa en toda la República, lo que nos permitiría diversificar nuestra producción.*
6. *Revisión del proyecto de la Planta de Secado en Chihuahua para acabar con el monopolio del secado de empresas particulares.*

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y esperando vernos favorecidos a lo solicitado, quedamos de Ustedes, ratificando el compromiso de aportar nuestro trabajo en la producción de leche, para alcanzar la autosuficiencia alimentaria de nuestro país.

Firman Martín Salvador Pacheco Valencia, Andrés Valles Valles del Consejo Consultivo de la Leche del Sector Social.

Sin tener que resaltar las funciones de liconsa ni de como presume su misión y visión donde resaltan temas como la responsabilidad social y el concepto de esta es: La responsabilidad social es el ***compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa*** *de contribuir voluntariamente para una* ***sociedad más justa*** *y de proteger el ambiente.*

Y hablando de justicia es justo que después de tantos años de buscar que el precio de la leche sea justo, que después de conseguir un precio garantizado de 8.20 de pronto sin motivo, razón y justificación lo se los estén respetando luego de ya estarse pagando a 8.20, el Presidente de la República se los prometió, se aprobó, se implementó, se ejecutó y desde la semana trece a la fecha de pronto, de la nada justificando trámites administrativos burocráticos de la empresa Liconsa bajo el precio sin ningún soporte normativo que además no es ni sería justo que después de haber logrado que se reconociera un poco el valor de la leche subiéndole un peso quieran que acepten el retroceso, disminución que además no es consensuada sino impositiva ya que solo se paga como la empresa Liconsa establece.

Los pequeños productores de leche atados de manos por tener que aceptar el pago que a la empresa Liconsa les adjudica para no tener un margen mayor de perdida en su producto, de lo contrario solo les queda la opción de venderla a los productores de queso por la mitad de su precio.

Estos meses pasados han tenido que acudir a esa segunda opción toda vez que no les reciben su producto y este se les ha echado a perder alcanzando perdidas muy considerables que afectan fuertemente en los productores pequeños con mayor impacto ya que por un lado, no pueden mantener a sus animales detenidas sin la extracción de la leche y por el otro, que no hay quien les reciba el producto, vemos

pues todo un ciclo afectado por procedimientos administrativos que de pronto tuvo que afrontar Liconsa y quienes brindan los servicios alternos como el secado entre otros, de tal forma que el único afectado real es el pequeño productor de leche.

Mientras reorganizan los trámites administrativos y financieros al interior de Liconsa y las empresas contratadas para atender todo el proceso que se requiere para llevar la leche hasta la población objetivo el único que sale perdiendo es de nuevo el pequeño productor de leche.

Los proveedores de Liconsa, esos monopolios que por décadas se han beneficiado de este noble programa social como es el caso del secado, que al no recibir el producto provoca un mal tremendo entre los trabajadores de la leche que afecta toda una cadena productiva y que además es un producto que no puede esperar a que los tomadores de decisiones se pongan de acuerdo y lleguen a un buen fin.

A la fecha parece que los acuerdos no se han logrado y la leche ahora tiene que pasar por un proceso de deshidratación y ser transportada a otro estado para continuar con su proceso.

Es por eso que, dentro de la solicitud, es importante revisar bien lo que le conviene a Chihuahua y a sus empresas locales e incluso que se habrá la convocatoria para que este servicio pueda ser brindado por el Estado la Federación o varios particulares para no depender de las condiciones de un solo proveedor y que cause que el producto sea procesado de forma distinta, beneficiando a otro Estado y cargándole desventajas reiteradamente al pequeño productor de leche.

Vemos entonces que es justo que se respete el PRECIO GARANTÍA, como su nombre lo dice se pretende garantizarle al pequeño productor de leche 8.20 por cada litro, recordemos que este programa nace en apoyo a los pequeños productores de leche, por eso tanto énfasis en LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE.

Los pequeños productores son orillados a tener que levantar la voz después de ver tantas injusticias que hacen con este gremio de cambiarles las condiciones para recibirles su producto cada que existe choque entre las partes administrativas internas que solo afectan a la producción en su complejidad sin que puedan defender en el momento por temer que no les reciban su producto y sus pérdidas sean cada vez mayores.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA,S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió se implementó y se pagó en su momento y que se pague el litro de leche a 8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos y no a 7.20 pesos como el precio anterior, además de que se*

les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha a los pequeños productores de leche del Estado.

ECONÓMICO. *- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado